



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS LOS MOLINOS S.R.L 2024 - 9347

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Monitoreo y Seguridad y del Área de Mantenimiento de la Facultad de Lenguas, quienes solicitan la compra de insumos varios de ferretería para asegurar el normal funcionamiento de esta Casa de Estudios, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la **RHCS N°1290/2024** aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° **05/13** y **RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar el pago de la factura FACB 00022-00053127 con fecha 19 de julio del corriente a favor de la firma "LOS MOLINOS S.R.L" CUIT: 33-70806899-9, con motivo de la compra de cable UTP para la instalación de cámaras y alarmas en las tres sedes de la Facultad de Lenguas, solicitado por el Área de Monitoreo y Seguridad por un monto de pesos ciento sesenta y ocho mil setecientos sesenta y siete con 33/100 (\$168.767,33).

ARTÍCULO N°2: Avalar el pago de la factura FACB 00022-00052069 con fecha 18 de junio del corriente a favor de la firma "LOS MOLINOS S.R.L" CUIT: 33-70806899-9, con motivo de la compra de 3 precintos DXN 4.8 X 300 X 100 BL, solicitados por el Área de Mantenimiento de la Facultad de Lenguas, necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del sector por un monto de pesos diecisiete mil doscientos veintinueve con 63/100 (\$17.229,63).

ARTÍCULO N°3: Comunicar y dar forma.